

Reglamento – EY Audit Innovation Challenge 2026

Fecha de publicación: 25 de febrero de 2026

Última Actualización: 13 de marzo de 2026.

EY (en adelante “La Firma”) lanzó el EY Audit Innovation Challenge 2026, una competencia regional que busca inspirar a estudiantes de últimos años y jóvenes profesionales interesados en auditoría, análisis de datos y tecnología. El desafío reta a los participantes a resolver un caso real en un entorno multicultural, mostrando la auditoría moderna como un campo dinámico e innovador.

Este desafío invita a estudiantes de últimos años y profesionales con hasta 1 año de experiencia a resolver un caso real en un entorno multicultural. La experiencia combina retos técnicos, análisis de información, trabajo en equipo y exposición a metodologías que forman parte del día a día en Assurance.

1. Objetivo

El presente reglamento tiene como propósito establecer los requisitos, condiciones de participación, proceso de inscripción, criterios generales y disposiciones logísticas aplicables al EY Audit Innovation Challenge (en adelante, “el Reto”).

2. Alcance geográfico

La convocatoria está dirigida exclusivamente a estudiantes de últimos años y a profesionales con hasta un (1) año de experiencia, de carreras relacionadas con Negocios (Administración, Contabilidad, Economía o afines), en los países de EY Centroamérica y República Dominicana.

A pesar de tratarse de una iniciativa regional, la aplicación y alcance del presente Reglamento se limitan únicamente a las jurisdicciones mencionadas.

3. Inscripción

- a. La inscripción se realizará exclusivamente mediante formulario en línea de Qualtrics, disponible del 2 al 27 de marzo de 2026. Link del formulario: [¡Regístrate en el EY Audit Innovation Challenge 2026!](#)
- b. El formulario incluirá un campo de selección del país (CR, PA, RD, GT)
- c. La aceptación del Aviso de Privacidad de Datos será condición obligatoria para enviar la postulación. Postulaciones sin dicha aceptación serán automáticamente descalificadas.
- d. La Firma podrá solicitar información y/o documentos adicionales.

4. Requisitos:

- a. **Documentación y logística de viaje**
 - i. Ser mayor de edad (18 años cumplidos)
 - ii. Pasaporte vigente (con al menos 6 meses de vigencia a partir del 21 de junio de 2026) para poder viajar a Brasil en caso de resultar ganador/a.
 - iii. Participantes de Costa Rica (CR): deberán contar con Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla vigente, aplicado al menos 10 días antes del viaje (requisito sanitario para tránsito/retorno en CR asociado a viajes desde/por Brasil). Para el resto de los países, la vacunación no es obligatoria.

- iv. La persona ganadora del Reto deberá cumplir estrictamente con todas las normas, lineamientos y regulaciones de higiene y salud vigentes en el país donde se encuentre. El incumplimiento de estas disposiciones podrá resultar en la descalificación o en la revocación del premio, según corresponda.

b. Idioma

- i. Se requiere contar con un nivel de inglés intermedio (oral y escrito), dado que parte de las solicitudes y/o interacciones durante los retos se realizarán en este idioma. EY validará el nivel de inglés de las personas participantes como requisito para poder continuar en el proceso, mediante los mecanismos internos establecidos para tal fin.

5. Condiciones generales

- a. Los participantes deberán cumplir con las fechas, instructivos y entregables del Reto.
- b. Aceptar íntegramente este Reglamento y el Aviso de Privacidad.
- c. El ganador deberá tener disponibilidad para viajar, según corresponda, y cumplir con todos los requisitos legales y migratorios.
- d. EY no será responsable por gastos no contemplados, pérdidas personales, situaciones médicas o cualquier incidente fuera de las actividades oficiales del reto.

6. Fechas clave

- a. Inscripción: del 2 al 27 de marzo de 2026.
- b. Reto presencial en oficina de EY local del país de donde participas: del 20 al 30 de abril de 2026.

La selección de las personas ganadoras se llevará a cabo con base en su desempeño durante el reto presencial realizado en las fechas indicadas. Este proceso de selección se fundamenta exclusivamente en criterios de evaluación definidos por el Comité Organizador y no involucra elementos de suerte o azar.

- c. Viaje del equipo ganador a Brasil: Ingreso al país 21 de junio y salida 25 de junio de 2026 (5 días / 4 noches).

7. Selección y comunicación

- a. La Firma evaluará las postulaciones y/o entregables con base en criterios internos, incluyendo la alineación al desafío, el impacto, la viabilidad, la innovación y la claridad con que se presenten y expongan las ideas.
- b. Las decisiones del comité organizador serán inapelables.
- c. Los resultados y siguientes instrucciones logísticas se comunicarán por correo electrónico a las personas seleccionadas.

8. Condiciones de participación

- a. Condiciones académicas: Los participantes deberán cumplir con los criterios académicos y administrativos definidos para el Reto.
- b. Conducta y cumplimiento: Se espera comportamiento profesional, respeto, puntualidad y observancia de políticas de la organización y normas locales.

- c. Propiedad intelectual: Las soluciones/entregables presentados podrán estar sujetos a revisión. El/la postulante declara ser titular de los derechos de los materiales que presenta y autoriza su uso interno por parte de la organización para fines del Reto.
 - d. Confidencialidad: La información no pública que se comparta durante el Reto deberá tratarse como confidencial.
 - e. Derechos de imagen: Los/las participantes autorizan el uso de su nombre, imagen y voz con fines de comunicación del Reto, sin contraprestación adicional.
 - f. Descalificación: La Firma podrá descalificar participantes por incumplimiento de requisitos, falsedad de información, conducta inapropiada, uso no autorizado de material de terceros o violación de este Reglamento.
 - g. Queda expresamente establecido que no se encuentran incluidos dentro del presente Reto, seguros, coberturas, beneficios adicionales o cualquier condición análoga, independientemente de su naturaleza o alcance.
- Cualquier aspecto relacionado con estos elementos, en caso de llegar a considerarse, será definido exclusivamente entre EY y la(s) persona(s) ganadora(s) del Reto.

9. Logística y cobertura

- a. Para el/ la ganador(a), la Firma coordinará los aspectos logísticos del viaje a Brasil (fechas indicadas en el numeral 5).
- b. Los detalles relacionados con coberturas, viáticos, seguros y demás documentación específica serán comunicados directamente a la persona ganadora. Una vez seleccionada, se le entregará un Acuerdo de Participación, en el cual se establecerán todas las condiciones aplicables, incluyendo lo referente al seguro y cualquier otro requisito logístico o administrativo.
- c. Es responsabilidad del participante mantener su pasaporte vigente y, en el caso de CR, contar con el certificado de fiebre amarilla dentro del plazo sanitario requerido.

10. Protección de datos

- a. El tratamiento de datos personales se realizará conforme al Aviso de Privacidad puesto a disposición en el formulario.
- b. El suministro de datos y la aceptación del Aviso de Privacidad son obligatorios para participar.

11. Modificaciones y casos no previstos

La Firma podrá introducir modificaciones, ajustes o actualizaciones al presente Reglamento cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del Reto, por motivos operativos, administrativos o por conveniencia organizacional, asegurando que dichas modificaciones sean informadas oportunamente a las personas participantes.

La Firma se reserva el derecho de modificar fechas, logística y/o contenidos por causas justificadas, así como resolver situaciones no previstas en el presente Reglamento, informando oportunamente a las personas participantes.

12. Aceptación

La participación en el Reto implica la plena aceptación de este Reglamento y del Aviso de Privacidad.